

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41652 LLEIDA

Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 7/2020 Sección: C.

NIG: 2512042120198294208.

Fecha del auto de declaración. 3 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Marta Pérez Fernández con DNI 40898396A y con domicilio en Camí del Nord 6, 3 - 3, 25195 de Llivia (Lleida).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Maria Alba Zaragoza Farre.

Dirección postal: Avenida Catalunya 21, altell, 25002 - Lleida.

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3 - 5, planta 2 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A200055398-1